



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 107-2023-MDM/A**

Mórrope, 07 de marzo del 2023

**VISTO:**

El Informe N° 000241A, de fecha 07 de marzo del presente año, de fecha 07 de marzo del 2023, el Memorando N° 716-2023-GM/MDM, con fecha de recepción 07 de abril del 2023, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, refiere que *las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.*

Que, en el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que "Son atribuciones del alcalde: (...) 6. Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas". Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal, señala: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo."

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 066-2022-MDM/CM de fecha 30 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA/2023 del Pliego: 301243 Municipalidad Distrital de Mórrope por un monto ascendente a la suma de **S/. 27'717,418.00** por toda fuente de Financiamiento, siendo este promulgado con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0796-2022-A/MDM,

Que, en el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional constituyen de los Créditos y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante ley, los créditos suplementarios constituyen incremento en los Créditos Presupuestarios.

Que, en la Directiva N° 0002-2021/EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, CAPITULO IV. Disposiciones especiales para las modificaciones presupuestarias del Gobierno nacional, Gobierno regionales y Gobiernos Locales, Artículo 21. Modificaciones en el nivel institucional, 21.3 Las Modificaciones presupuestarias en el institucional por Incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes; y son aprobadas mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen, de la percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de los Recursos Ordinarios Y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. La percepción de ingresos es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso, las cuales se sujetan a las disposiciones del sistema Nacional de Tesorería.

Que, de conformidad en su artículo 28° numeral 28.1 inciso c), la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos ordinarios y Recursos por Operaciones de Créditos Suplementarios, se sujetan a límites señalados en los numerales 50.01, 50.02 y 50.03 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban mediante resolución de Alcaldía utilizando el modelo N° 03/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que la originan.





Que, de conformidad al Informe N° 00241A-2023-GOGYP/MDM, de fecha 07 de marzo del 2023, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Gerencia Municipal, una Modificación Presupuestal para incorporar Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional, con cargos a la Fuente de Financiamiento 05. Recursos directamente recaudados, Rubro 08. Impuestos Municipales.

Que, mediante Memorando N° 716-2023-GM/MDM, con fecha de recepción 04 de abril del 2023, el Gerente Municipal, dispone a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, proyectar el acto resolutivo respectivo.

Que, por lo tanto, estando a lo expuesto precedentemente y en uso de la atribución conferida por el numeral 6 del artículo 20°, los artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas conexas;

## SE RESUELVE:

### ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO

Autorízase la Incorporación de Mayores Ingresos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Morrope del Departamento de Lambayeque, para el año fiscal 2023, por la Suma de S/ (2'528,919 Y 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle;

### INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Determinados

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CLASIFICADOR

: 1.1.2 1. 2 1

RUBRO

: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

TOTAL DE INGRESOS

S/ 2'528,919

### EGRESOS

SECCION SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: 301243: Municipalidad Distrital de Morrope

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO

: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD/ OBRA

: 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Determinados

RUBRO

: 08 Impuestos Municipales

CATEGORIA DEL GASTO

: 5. Gastos Corrientes

TIPO DE TRANSACCION

: 2. Gastos Presupuestarios

GENERICA DEL GASTO

: 2.3 Bienes y Servicios

SUBTOTAL EGRESOS

S/ 808,432.00

SECCION SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: 301243: Municipalidad Distrital de Morrope

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural

PRODUCTO / PROYECTO

: 2069706

ACTIVIDAD/ OBRA

: 6000001 Expediente Técnico

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Determinados

RUBRO

: 08 Impuestos Municipales

CATEGORIA DEL GASTO

: 6 Gastos de Capital

TIPO DE TRANSACCION

: 2. Gastos Presupuestarios

GENERICA DEL GASTO

: 2.6 Gastos de Capital

SUBTOTAL EGRESOS

S/ 250,000.00

### EGRESOS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



## SECCION SEGUNDA

### PLIEGO

### CATEGORIA PRESUPUESTAL

### PRODUCTO / PROYECTO

### ACTIVIDAD/ OBRA

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

### RUBRO

### CATEGORIA DEL GASTO

### TIPO DE TRANSACCION

### GENERICA DEL GASTO

: Instancias Descentralizadas

: 301243: Municipalidad Distrital de Morrope

: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

: 2570657

: 4000037 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria

: Recursos Determinados

: 08 Impuestos Municipales

: 6. Gastos Corrientes

: 2. Gastos Presupuestarios

: 2.6 Gastos de Capital

**SUBTOTAL**

**EGRESOS**

**S/ 157,000.00**

### EGRESOS

### SECCION SEGUNDA

### PLIEGO

### CATEGORIA PRESUPUESTAL

### PRODUCTO / PROYECTO

### ACTIVIDAD/ OBRA

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

### RUBRO

### CATEGORIA DEL GASTO: 6. Gastos Corrientes

### TIPO DE TRANSACCION

### GENERICA DEL GASTO

: Instancias Descentralizadas

: 301243: Municipalidad Distrital de Morrope

: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

: 2571477

: 4000017 Instalación de Infraestructura de Educación Inicial

: Recursos Determinados

: 08 Impuestos Municipales

: 2. Gastos Presupuestarios

: 2.6 Gastos de Capital

**SUBTOTAL**

**EGRESOS**

**S/ 230,000.00**

### EGRESOS

### SECCION SEGUNDA

### PLIEGO

### CATEGORIA PRESUPUESTAL

### PRODUCTO / PROYECTO

### ACTIVIDAD/ OBRA

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

### RUBRO

### CATEGORIA DEL GASTO

### TIPO DE TRANSACCION

### GENERICA DEL GASTO

: Instancias Descentralizadas

: 301243: Municipalidad Distrital de Morrope

: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

: 2571815

: 4000036 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria

: Recursos Determinados

: 08 Impuestos Municipales

: 6. Gastos Corrientes

: 2. Gastos Presupuestarios

: 2.6 Gastos de Capital

**SUBTOTAL**

**EGRESOS**

**S/ 139,756.00**

### EGRESOS

### SECCION SEGUNDA

### PLIEGO

### CATEGORIA PRESUPUESTAL

### PRODUCTO / PROYECTO

### ACTIVIDAD/ OBRA

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

### RUBRO

### CATEGORIA DEL GASTO

### TIPO DE TRANSACCION

: Instancias Descentralizadas

: 301243: Municipalidad Distrital de Morrope

: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

: 2571810

: 4000036 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria

: Recursos Determinados

: 08 Impuestos Municipales

: 6. Gastos Corrientes

: 2. Gastos Presupuestarios





GENERICA DEL GASTO

: 2.6 Gastos de Capital

SUBTOTAL

EGRESOS

S/ 146,067.00

## EGRESOS

### SECCION SEGUNDA

#### PLIEGO

#### CATEGORIA PRESUPUESTAL

#### PRODUCTO / PROYECTO

#### ACTIVIDAD/ OBRA

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

#### RUBRO

#### CATEGORIA DEL GASTO

#### TIPO DE TRANSACCION

#### GENERICA DEL GASTO

: Instancias Descentralizadas

: 301243: Municipalidad Distrital de Morrope

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no

No Resultan en Productos

: 2435539

: 4000179 Construcción de Puentes

: Recursos Determinados

: 08 Impuestos Municipales

: 6. Gastos Corrientes

: 2. Gastos Presupuestarios

: 2.6 Gastos de Capital

SUBTOTAL

EGRESOS

S/ 797,664.00

### ARTÍCULO SEGUNDO: Codificación

La Oficina de Planeamiento y Modernización de la Municipalidad Distrital de Morrope, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y Unidades de Medida.

### ARTÍCULO TERCERO: Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Modernización de la Municipalidad Distrital de Morrope, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO CUARTO: Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Lambayeque (a la que se vincula geográficamente).

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR** la presente Resolución a las áreas y órganos administrativos involucrados de esta Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR** la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Morrope.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE  
  
 Janet Morales Pasache  
 ALCALDESA